

Diplomacia Parlamentaria

Mauricio Burgos y José Luis Riffo

Santiago, Ed. Senado de la República de Chile, 2014, 200 pp.

La diplomacia parlamentaria es una disciplina que los legisladores chilenos han ido incorporando poco a poco, pero con esmero, a sus labores habituales. De allí la importancia del libro titulado justamente “Diplomacia Parlamentaria”, de Mauricio Burgos y José Luis Riffo, que intenta explicar y difundir esta faceta del trabajo legislativo que si bien es poco conocida y reconocida, puede y debe contribuir a generar puentes diplomáticos entre Chile y las naciones con que habitualmente van tejiendo redes tanto políticas como sociales los representantes del parlamento chileno que participan de encuentros e instancias internacionales en que se abordan materias que incumben a todos los concurrentes. Todo ello, tras el objetivo de cooperar plenamente en la total inserción de nuestro país en el concierto internacional, objetivo de los consecutivos gobiernos desde el regreso a la democracia.

Así, tal como se menciona en la presentación del libro, la diplomacia parlamentaria como se ha conducido hasta ahora en nuestro país, ha constituido “una herramienta que colabora directamente con el Poder Ejecutivo, en el desarrollo de la Política Exterior del país”. Un trabajo que si bien está focalizado en las representaciones oficiales, como son las comisiones de Relaciones Exteriores del Senado y de la Cámara de Diputados, también se despliega a través de todos los legisladores que viajan fuera de Chile a nombre del Congreso Nacional, pese a no integrar un organismo llamado específicamente a abordar materias internacionales.

Tanto es así que según los autores de la obra, “la Diplomacia Parlamentaria se ha convertido actualmente en una

gran tendencia o propiedad emergente de los Parlamentos, evolucionando al ritmo del fenómeno de la globalización; transformando al mundo en un sistema interdependiente e interrelacionado en los aspectos económico, político, social y cultural, y llevando dinámicas como la formación de la Política Exterior” –privativas y exclusivas del Poder Ejecutivo– a un proceso de modernización y apertura.

De ahí que en sus páginas se hayan desplegado cuidadosamente las funciones que los parlamentarios cumplen actualmente en apoyo a la labor del Ejecutivo en materias internacionales. Pero también se detallan los organismos donde las diferentes naciones del planeta se encuentran e interactúan, algunas a nivel de gobierno y otras derechamente a nivel parlamentario, como instancias de coordinación política. Los legisladores ya no solo son los llamados a aprobar o ratificar tratados de libre comercio en el Congreso, sino que sus funciones van más allá, asumiendo un rol de colaboradores frente a otros países en las entidades creadas para generar estos encuentros entre las distintas naciones en una categoría diferente a la de los gobiernos oficiales.

En este aspecto, es el ex presidente del Senado e integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Jorge Pizarro, quien en el capítulo del libro que aborda el Rol de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinamericana, profundiza y explica con meridiana claridad sobre la importancia de los organismos internacionales en que se encuentran los parlamentarios de las diferentes naciones, para abordar materias que son de preocupación común: “Las fórmulas de integración regional dan pie a instituciones supra fronterizas, con el objetivo declarado de abordar los problemas y las negociaciones a los que llevan estos procesos. Así, desde el modo más flexible, como es el ámbito bilateral, hasta el modelo multilateral más desarrollado, representado por la Unión Europea, se ponen en práctica proyectos institucionales que dan paso a funciones de deliberación, representación y de adopción de decisiones”.

Más adelante, en el capítulo “La Diplomacia Parlamentaria chilena: marco de referencia global y su acción en el Asia Pacífico”, Cristián Tolosa y Edmundo Serani, nos hacen una reseña acerca de las razones que dieron origen a la diplomacia parlamentaria y junto con ello le han ido otorgando cada

vez mayor relevancia en las relaciones entre los Estados. Los autores nos comentan que fue la globalización la que le dio el primer impulso a esta disciplina y que su surgimiento, “junto con la mayor implicación de los Parlamentos en la actividad internacional de los Estados, constituye una respuesta a esas nuevas necesidades de legitimación política, en el marco de la globalización”.

De este modo se va conformando un texto en el que distintas miradas y experiencias contribuyen a configurar académicamente el objetivo más profundo de una disciplina que se viene aplicando con regularidad hace varias décadas y a lo que también han contribuido ex diplomáticos y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que han llegado al Congreso Nacional.

En otro de los capítulos, es el senador Juan Antonio Coloma quien nos orienta sobre la Unión Interamericana que, según plantea, es el primer organismo a través de la cual se comienza a aplicar la diplomacia parlamentaria como fórmula de interrelación entre las naciones. “Al fundarse en 1889, no existía en el mundo organización alguna en que los Estados pudieran convocarse formalmente para establecer puentes y conversaciones, en torno a tópicos de interés común como la estabilidad, la paz y la seguridad internacional”, relata el autor, sin perjuicio que posteriormente han ido surgiendo múltiples instancias que invitan a las naciones del mundo a cumplir similares objetivos a los de su precursora.

Un punto relevante que aborda Coloma, en su texto, que podría pasarse por alto injustamente y que resulta ser uno de los efectos más importantes de la diplomacia parlamentaria y lo que le da a esta obra una notabilidad mayor es que “son varios los temas planteados al interior de organismos como la Unión Interparlamentaria, que por la vía de la comparación o de la anticipación terminan inspirando legislación nacional de gran relevancia”. En ello radica el valor de este libro, pues contribuye a que se otorgue a esta disciplina el estatus que se merece en el ámbito de las relaciones internacionales.

Ignacio Walker P.